

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20257 OMEGA GESTIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINCALTES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que, en fecha 31 de mayo de 2010, la junta general extraordinaria de accionistas de Omega Gestión, S.A. (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal, y el accionista único (la propia absorbente) de la sociedad Fincaltes, S.A., sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a la junta general de extraordinaria accionistas, han acordado por unanimidad y decidido, respectivamente, la fusión de las referidas sociedades, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LMESM. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Omega Gestión, S.A. de la sociedad Fincaltes, S.A., sociedad unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LMESM, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- Don Juan Ribalta Noguera, administrador único de Omega Gestión, S.A. y Doña María Concepción Hors Casanovas, administradora única de Fincaltes, S.A., sociedad unipersonal.

ID: A100045628-1